

MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

No. 8, Volumen 1, Año 2022, Sección Segunda



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



José Miguel Gutiérrez Morales

Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México.

A sus habitantes, hace saber:

Que con fundamento en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31, fracción I, 48, fracción II y III, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con el acuerdo GCH/A-017/SO/03/2022, registrado en el punto 5 del acta número 017, correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, el siete de abril de dos mil veintidós, quienes integran el Ayuntamiento de Chalco, Estado de México 2022-2024. José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional; Rosalba Jiménez Ramírez, Síndica Municipal; Sergio Eder Ramírez Jurado, Primer Regidor; Esmeralda Mejía Isasi, Segunda Regidora; Víctor Hugo Juárez Barberena, Tercer Regidor; Rosaura Olivera Carrasco, Cuarta Regidora; José Antonio Aguilar Galicia, Quinto Regidor; María del Rosario Espejel Hernández, Sexta Regidora; Rey Chávez Sosa, Séptimo Regidor; Guadalupe López Rodríguez, Octava Regidora; Oscar Enrique Solórzano Hernández, Noveno Regidor, y Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, expiden el:

- MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



DIRECTORIO

**José Miguel Gutiérrez Morales,
Presidente Municipal Constitucional**

**Rosalba Jiménez Ramírez
Síndica Municipal**

**Sergio Eder Ramírez Jurado
Primer Regidor**

**Esmeralda Mejía Isasi
Segunda Regidora**

**Víctor Hugo Juárez Barberena
Tercer Regidor**

**Rosaura Olivera Carrasco
Cuarta Regidora**

**José Antonio Aguilar Galicia
Quinto Regidor**

**María del Rosario Espejel Hernández
Sexta Regidora**

**Rey Chávez Sosa
Séptimo Regidor**

**Guadalupe López Rodríguez
Octava Regidora**

**Oscar Enrique Solórzano Hernández
Noveno Regidor**

**César Enrique Vallejo Sánchez
Secretario del Ayuntamiento**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



Manual de Operación del SARE Municipio de Chalco



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



Datos del Documento:	Manual de Operación del SARE
Código del documento:	M-SARE-03
Tipo de documento:	Manual
Responsable del documento:	Lic. Ocotlán Pérez Pérez Directora de Desarrollo Económico
Versión:	03
Revisado por:	Lic. Ocotlán Pérez Pérez Directora de Desarrollo Económico
Aprobado por:	Cabildo del Ayuntamiento de Chalco.

HISTORIAL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción del cambio
01	17/12/2013	Versión original.
02	15/12/2014	Actualización para el Prosare
03	29/03/2022	Actualización para el Prosare



ÍNDICE:

1 introducción	4
2 objetivo del Manual de Operación	4
3 alcance del Manual	5
4 Marco Jurídico General	5
4.1 Marco Jurídico Específico	6
4.1.1 De la existencia y Facultades de las Direcciones	6
4.1.2 De la Expedición de la Licencia	7
4.1.3 De la Expedición de la Cédula Informativa de Zonificación	7
4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente	7
5. Políticas Generales y Específicas	7
5.1 Políticas Generales	8
5.2 Políticas Específicas	8
5.2.1 De la operación	9
5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico	10
5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación	10
6. Funcionamiento y Operación del Módulo SARE “Ventanilla Única”	11
6.1 Atribuciones y Responsabilidades del Módulo SARE	12
6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes	13
7. Infraestructura	14
8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	15
9. Diagramas de Procesos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas “Módulo SARE” “Ventanilla Única”	16
9.1 Primera Etapa	16
9.2 Segunda Etapa	17
9.3 Tercera Etapa	18
9.4 Cuarta Etapa	19
9.5 Quinta Etapa	20
10. Procesos Relacionados con el Solicitante	21
ANEXO 1. “Formato de Apertura Rápida de Empresa (FUA)	aparte
ANEXO 2. “Carta Compromiso de Contribuyente	aparte
ANEXO 3 “Catálogo de Giros SARE de Chalco, Estado de México 2022-2024”	23



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



1. Introducción

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio, así como para el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento siempre y cuando se cumpla con la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del procedimiento SARE mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del SARE y certeza jurídica a los inversionistas.

Con la implementación del Sistema SARE, se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 72 horas (tres días hábiles). Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del SARE, se posiciona al Municipio y al Estado de México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación, y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, es necesario considerar al SARE como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante acuerdo de cabildo.

2. Objetivo del Manual de Operación

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos de operación del SARE que permita el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), en una ventanilla y en máximo 2 visitas a la misma sustentado en el marco regulatorio vigente.

3. Alcance del Manual

El alcance del presente manual comprende desde la recepción de una solicitud para la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



apertura de una empresa de bajo riesgo hasta su resolución correspondiente.

4. Marco Jurídico General.

a) Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley General de Protección Civil.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Ley de Fomento Económico del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.

b) Reglamentos y Bandos

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Bando Municipal 2022 de Chalco, Estado de México.

Reglamento Municipal del Procedimientos Administrativos de Chalco;

Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Chalco.

4.1 Marco Jurídico Específico.

4.1.1 De la existencia y facultades de las Direcciones.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



Las facultades de las Direcciones y de la Coordinación Municipal de Protección Civil que intervienen en la implementación de Sistema de Apertura de Empresas (SARE) Módulo SARE “Ventanilla Única”.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 115 fracciones I y II.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 112, 113, 116, 122 y 123.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 96 Quáter fracciones I, II, III y V.

Bando Municipal 2022 de Chalco, Estado de México. Artículos 37 y 56 fracción X.

4.1.2 De la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Bando Municipal 2022 de Chalco Estado de México. Artículos 131 y 132.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Chalco. Artículo 59 fracción IV.

Procedimiento GCH-DDECO-P01-2020 Expedición de Licencia de Funcionamiento,

4.1.3 De la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.

Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, II, XII, 1.8, 1.9, 1.10, 5.1, 5.3, 5.5 fracción I, 5.6, 5.7, 5.10 fracciones I y VI; y 5.54.

Bando Municipal 2022 de Chalco, Estado de México. Artículo 40 Fracción XIII.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Chalco. Artículo 43 fracción X.

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 137.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 22 de noviembre de 2019.

4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente.

Ley General de Protección Civil.

Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

5.- Políticas Generales y Específicas.

5.1 Políticas Generales.

Las presentes disposiciones son de orden e interés público y tiene por objeto establecer un proceso integral de los trámites municipales que permita la apertura de manera ágil y sencilla de una micro, pequeña y mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

El objetivo principal será el de concentrar en un solo lugar la realización de los trámites necesarios para la obtención de la Licencia Municipal de Funcionamiento bajo la modalidad SARE, en un máximo de dos visitas; para lograr lo anterior se hace necesario fijar las pautas y directrices que definan su esencia y justifiquen su existencia.

Son competentes para la aplicación del presente: la Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Urbano, y la Coordinación Municipal de Protección Civil.

El catálogo de giros SARE identificado como ANEXO 3 de este manual, será la única fuente que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad.

5.2 Políticas Específicas.

El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean estos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el SARE, con el fin de que dicho módulo cumpla adecuadamente con sus atribuciones.

La operación de la modalidad SARE correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración del mismo.

El Módulo SARE se encuentra ubicado en C. Reforma 4, Colonia Centro, del Municipio de Chalco, Estado de México.

El horario de atención será de 9:00 a 16:00 de lunes a viernes.

5.2.1 De la Operación.

El Módulo SARE “Ventanilla Única” opera de la siguiente manera para brindar el servicio a los ciudadanos:

a) Dependencia responsable:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



Dirección de Desarrollo Económico por conducto del Departamento de Centro Municipal de Atención Empresarial.

b)Nombre del Trámite:

Licencia Municipal de Funcionamiento para giros SARE.

c)Formatos para llevar a cabo el trámite:

Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA).

d)Horario de Atención:

El horario de atención será de 9:00 a 16:00 de lunes a viernes.

f)Plazo de Respuesta:

El tiempo de respuesta será de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del Formato y anexos.

g)Costo del Trámite:

La Licencia Municipal de Funcionamiento es GRATUITA, pero el pago de derechos por concepto de la emisión de Cédula Informativa de Zonificación, se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente.

h)Responsable facultado para autorizar el trámite:

Para la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación, es el Director de Desarrollo Urbano; y para la emisión de la Licencia Municipal de funcionamiento, es el Director de Desarrollo Económico.

i)Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento:

- 1.Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA) debidamente llenado. (ANEXO 1).
- 2.Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro, y comprobante de pago correspondiente. Esta Cédula o Visto bueno se obtiene de manera interna, el Responsable de la Ventanilla entrega el expediente en Desarrollo Urbano para que esté lo emita de acuerdo al Diagrama de Flujo).
- 3.Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).
- 4.Identificación Oficial Vigente del titular y/o Rep. Legal. (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);
- 5.En el caso de personas morales, original y copia simple del acta constitutiva y original y copia simple del poder del representante legal.
7. Carta Compromiso de Contribuyente y fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad. (anexo 2) (Esta Carta Compromiso la firma únicamente el ciudadano o solicitante).

Antes de la entrega de la Licencia de Funcionamiento, se integra a su expediente y se le da aviso a Protección Civil para que esta pueda realizar la visita correspondiente y tiene 30 días para realizarla, una vez realizada la visita Protección Civil entrega su visto bueno para ser integrado al expediente correspondiente).

5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



El Municipio de Chalco a través de la Dirección de Desarrollo Económico vigilará el funcionamiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por conducto del Departamento de Centro Municipal de Atención Empresarial; con la finalidad de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento en un plazo de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del trámite correspondiente.

Asimismo, dicha dependencia establecerá coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos para el buen funcionamiento del SARE municipal; de igual manera previo acuerdo del Ayuntamiento

se podrán coordinar acciones con instancias Federales y Estatales con el mismo fin.

5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación.

Los objetivos de la implementación del Sistema SARE, así como la creación del Módulo "SARE" "VENTANILLA ÚNICA" son los siguientes:

- a)** Transmite el mensaje de que el Municipio confía en el ciudadano.
- b)** Al realizar la inspección a posteriori permite identificar mejor las condiciones de operación del establecimiento y por lo tanto verifica mejor el cumplimiento del requisito, y asimismo, permite programar de manera más eficiente las visitas se programan mejor por el funcionario responsable de las mismas.
- c)** El compromiso del ciudadano se extiende más allá del cumplimiento del trámite, se adquiere el compromiso de operar correctamente.
- d)** Se reduce el tiempo de trámite.
- e)** El ciudadano podrá tramitar todo lo que se requiere para obtener la Licencia Municipal de Funcionamiento en un solo lugar, al menos para los giros SARE que estarán contenidos en el Catálogo respectivo.

Para lograr estos objetivos, El SARE cuenta con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan dichos resultados se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente, para asegurarse de la eficacia del servicio.

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el SARE monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	BENEFICIARIO	INDICADOR DE DESEMPEÑO		
			CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	ÍNDICE	META
1	Funcionamiento eficaz del Módulo SARE.	Ciudadanía	Eficacia	Número de solicitudes para la apertura de empresas de giro SARE Atendidas. Ver nota	Otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento en un término de 72 hrs. (tres días hábiles).
<p>Nota: Se deben contabilizar una a una las solicitudes para la apertura atendidas entre el día primero del mes y el día Último.</p> <p>Fuente de medición: Registros de solicitudes para la apertura atendidas (en expedientes de cada empresa).</p> <p>Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE.</p> <p>Reportar medición a CONAMER CEMER: Mensualmente.</p>					

6. Funcionamiento y operación del Módulo SARE “Ventanilla Única”.

La responsabilidad del funcionamiento del sistema SARE estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, así como de la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento. Respecto a la Carta Compromiso del Contribuyente, ésta será enviada a la Coordinación Municipal de Protección Civil, una vez ingresado el trámite respectivo con la finalidad de que se realice la visita de inspección correspondiente, y acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de seguridad y protección civil.

El Módulo SARE del Municipio de Chalco, contará con los siguientes recursos humanos:

Un servidor público como responsable del Módulo SARE “Ventanilla Única”, quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico.

Un servidor público comisionado al Módulo SARE “Ventanilla Única”, quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano.

En el caso de que las necesidades de servicio muestren la exigencia de asignar mayor personal para mejorar la operación del SARE, las Dependencias involucradas asignaran personal para el funcionamiento del mismo.

6.1 Atribuciones y responsabilidades del Módulo SARE.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



- a)** Proporcionar a los particulares orientación, el formato oficial correspondiente y carta compromiso de contribuyente; entrega de la resolución de los trámites que se realicen ante las Dependencias Municipales, para el trámite de la Licencia de Funcionamiento para empresas con giro de bajo riesgo de acuerdo al catálogo correspondiente;
- b)** Establecer la coordinación de acciones con otras Dependencias Municipales relacionadas con la operación del SARE, para un mejor funcionamiento del Módulo SARE “Ventanilla Única”;
- c)** Recibir y verificar la documentación entregada por el particular y orientarlo en caso de presentar información incompleta;
- d)** Entregar al responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano, copia del formato oficial debidamente llenado y requisitado para el trámite correspondiente;
- e)** Elaborar la orden de pago de derechos por la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación; (en su caso).
- f)** La Dirección de Desarrollo Urbano, está facultada para incluir en la Cédula Informativa de Zonificación, las recomendaciones que considere convenientes, de acuerdo a los diferentes tipos de uso y a la ubicación del inmueble en la Zona Urbana, lo anterior, con base a la normatividad que aplicable.
- g)** El servidor público adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano entregará al ejecutivo del Módulo SARE “Ventanilla Única”, las Cédulas Informativas de Zonificación en las cuales se determinará la factibilidad para el ejercicio del giro solicitado en el predio referido por el particular;
- h)** Informar al peticionario el día que se presentará a la Ventanilla SARE para la respuesta de su solicitud ya sea en el sentido favorable o negativo en un término de 72 horas (tres días hábiles);
- i)** Asignarle un número de expediente y capturar en el sistema los datos vertidos en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, integrar los expedientes glosando los documentos presentados por los peticionarios para tener un antecedente de su trámite;
- j)** Mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, para la entrega de la Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro solicitado, a fin de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento;
- k)** Una vez integrado y analizado el expediente se elabora la Licencia Municipal de Funcionamiento, la cual será firmada por el Director de Desarrollo Económico;
- l)** Elaborar un registro de las empresas establecidas en el marco SARE, para conocer el número de empleos generados, el monto de la inversión estimada de cada una de ellas, y la demás información y estadística necesaria para llevar un seguimiento de la operación del Módulo SARE;
- m)** Llevar un registro de las asesorías proporcionadas a las personas y de la Licencias otorgadas bajo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio;
- n)** Entregar al interesado la Cédula Informativa de Zonificación en la cual se advierte la factibilidad de ejercer el giro solicitado;



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



- o) Entregar al interesado la Licencia Municipal de Funcionamiento recabando firma de recibido;
- p) Turnar a inspección con posterioridad a la emisión de la Licencia Municipal de Funcionamiento, por parte de los inspectores notificadores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico, a efecto de constatar la veracidad de los datos proporcionados en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, dicha inspección se integrará al expediente;
- q) Enviar a la Coordinación Municipal de Protección Civil, la relación y Cartas Compromiso de Contribuyente que hubieran sido ingresadas a trámite de acuerdo a la clasificación del Catálogo de Giros SARE; y
- r) Elaborar el reporte mensual de indicadores, para su envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), y CEMER Comisión Estatal de mejora Regulatoria, en el cual se deberá considerar el número de solicitudes ingresadas, resueltas y otorgadas en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de licencias; número de visitas promedio del solicitante para realizar el trámite; número de aperturas de empresas de giro SARE; y número de empleos generados e inversión estimada.

6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes.

Es responsabilidad del personal que colabora en el Módulo SARE “Ventanilla Única”, tener conocimiento y apegarse a los criterios establecidos para dictaminar las solicitudes para tal efecto se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio;
- 2) El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido;
- 3) La superficie máxima del establecimiento debe ser de 20 mts² (veinte metros cuadrados);
- 4) El giro solicitado no podrá expedir la venta de bebidas alcohólicas.
- 5) El particular firmó el documento denominado Carta Compromiso de Contribuyente, a fin de cumplir con las medidas de seguridad, prevención de accidentes y protección civil que advierte la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- 6) La Factibilidad positiva o negativa para ejercer el giro solicitado en el predio indicado por el solicitante, dicha factibilidad estará contenida en Cédula Informativa de Zonificación (CIZ); y
- 7) El inmueble en el que se pretende ejercer la actividad comercial **no** deberá estar sujeto al régimen de propiedad en condominio.

El plazo máximo de respuesta para la resolución de la solicitud de la Licencia Municipal de Funcionamiento será de 72 horas (tres días hábiles), a partir de que el ejecutivo del Módulo SARE “VENTANILLA ÚNICA” recibe la solicitud del ciudadano junto con el resto de los requisitos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



7. Infraestructura.

La Administración Municipal provee la infraestructura necesaria para cumplir con los objetivos del SARE; asimismo, los empleados del módulo cuentan con los recursos necesarios para la realización eficaz de sus funciones. La infraestructura incluye, al menos, un local dedicado en condiciones óptimas de funcionamiento, mobiliario de oficina básico, equipo de cómputo, así como papelería requerida para su operación.

8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

El presente apartado muestra cómo el SARE cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento para la apertura de empresas en un plazo no mayor de 72 horas (tres días hábiles), en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al módulo.

Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la solicitud entregada por el ciudadano al ejecutivo del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente Licencia Municipal de Funcionamiento (en su caso).

9.- Diagramas de proceso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas Módulo (SARE) “Ventanilla Única”.

A continuación, se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en la tabla anterior.

9.1 (Primera Etapa).

Información al solicitante sobre el sistema SARE para tramitar la Licencia Municipal de Funcionamiento, y Cédula Informativa de Zonificación.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO “INICIO”

(Se debe adecuar al procedimiento de cada municipio)

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO (SARE) (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	El ciudadano se presenta en el módulo SARE para solicitar información del trámite para abrir una empresa de bajo riesgo y sus requisitos.	Responsable Modulo de SARE	Documento “Requisitos para apertura” (Anexo 1) y FUA.
Ciudadano acude al Módulo SARE a solicitar información	Para proceder, el giro debe de estar considerado en el catálogo de giros SARE, se le dan a conocer los requisitos y el tiempo de 72 horas máximo de respuesta del trámite SARE. (10 minutos)	Responsable Modulo de SARE.	
Se informa proceso para apertura.			
Entrega FUA	Se el giro es SARE y se tiene un local previamente construido, se le entrega al formato FUA y un listado de los requisitos a cumplir (10 minutos)		
Fin			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	El ciudadano acude al módulo SARE con la documentación, la cual se recibe, la revisa y valida.		
Se recibe la documentación	Si la documentación es correcta y es giro SARE se anotan los datos (nombre de giro y número de folio) se entrega orden de pago de cédula de zonificación y se le solicita que pase a caja a pagarlo... (15 minutos)		Catálogo de giros SARE Recibo de pago y Contra recibo de solicitud
Se anota giro y número de FUA.	El ciudadano regresa con recibo de pago, entrega copia del pago y sí se acredita la propiedad o posesión, se cuenta con local previamente construido, se procede a entregar contra recibo. (desprendible del FUA)	Responsable Modulo de SARE.	Hoja de seguimiento y expediente FUA
Se otorga contra recibo de documentos			
Ingresa expediente			
Entrega de expediente a Desarrollo Urbano (DU)	Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en la hoja de seguimiento y en el FUA. (20 minutos)		Hoja de seguimiento y expediente FUA
Siguiente proceso	A las 13:30 p.m. se lleva a Desarrollo Urbano los expedientes de las solicitudes recabadas durante el día. (20 minutos)		Hoja de seguimiento y expediente FUA

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al ciudadano la inconsistencia o documentos faltantes.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



Nota 2: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA CÉDULA DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO (1 DÍA)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	A las 13:35 p.m. se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de barandilla de la DDU y se recibe los expedientes del día anterior con las resoluciones correspondientes. (Se actualiza hoja de seguimiento.) (20 minutos)	Responsable de Módulo SARE-responsable de barandilla	Hoja de seguimiento y expedientes
Entrega-recepción de expedientes			Expediente
Se turna al área técnica	Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza la hoja de seguimiento y lo turna al área técnica. (14:00 p.m.). (40 minutos)	Personal responsable de barandilla de Desarrollo U.	Dictamen.
Elabora dictamen y resolución correspondiente	Con base al plano E-2 y a la tabla de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de usos de suelo. (40 minutos)	Jefe de Departamento del área Técnica de Desarrollo Urbano.	Cedula de Zonificación u oficio de negativa.
Elabora Cedula de Zonificación u oficio de negativa	En caso de que el dictamen sea positivo se elabora Cedula de Zonificación, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa a la Secretaria para que obtenga la firma. (40 minutos)	Secretaría o Jefe de Departamento de área técnica	Expediente Cedula de Zonificación u oficio de negativa.
Firma de autorización o negativa	Una vez elaboradas las resoluciones de cada solicitud o expediente se turnan para firma. El funcionario con atribución de firma que se encuentre presente, revisa el expediente y la Cedula de Zonificación, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa a la secretaria quien lo turna a barandilla. (25 minutos)	Director de Desarrollo Obras Públicas o el Subdirector de Desarrollo Urbano	Cédula de Zonificación u oficio de negativa
Registro y entrega al Módulo SARE			
Siguiente proceso	Realiza registros propios, actualiza la hoja de seguimiento y entrega al Módulo SARE, a las 13:30 horas (25 minutos)	Personal de barandilla	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SAR

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (1 DÍA)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	(A las 14:00 p.m. segundo día)	Responsable del Módulo SARE	Cédula de zonificación, FUA y Dictamen
Elabora dictamen y resolución correspondiente	Con base a la resolución ya sea, la Cedula de Zonificación o el oficio de negativa de uso de suelo y el giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de la Licencia de Funcionamiento. (20 minutos)	Responsable Módulo SARE	Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa
Elabora Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa	En caso de que el dictamen sea positivo elabora Licencia de Funcionamiento, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa al Director o al Jefe Departamento a las 11:00 a.m. del tercer día para que obtenga la firma. 25 minutos)	Director General de Desarrollo Económico o Jefe de Departamento SARE	Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.
Firma de autorización o negativa	El funcionario que se encuentre presente con atribución de firma, revisa el expediente y la Licencia de Funcionamiento, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa al módulo a más tardar a las 13:00 p.m. (25 minutos).	Encargado del Módulo SARE	Expediente Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.
Recepción y registro	Recibe, revisa documentos, actualiza la hoja de seguimiento y espera al ciudadano a las 14:00 horas (20 minutos)		
Sigue proceso			

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SAR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	A partir de las 14:00 p.m. se presenta el ciudadano a quién se le informa la resolución de su trámite, (20 minutos)	Responsable del Módulo SARE	Acuse de recibo de solicitud del trámite
Informa resultados al ciudadano.	Se le informa al ciudadano o solicitante que el Visto Bueno de Protección Civil es favorable y le solicita que firme la Carta Compromiso para Protección Civil, se le explica que esta Unidad lo va a visitar en un lapso de 30 días y debe de cumplir con los requisitos mínimos señalados en el Formato Único de Apertura, en caso de que Protección Civil le establezca un mayor número de adecuaciones, las tendrá que solventar de forma obligatoria. (20 minutos)	Responsable Módulo SARE	Firma de la Carta Compromiso ante Protección Civil.
Firmas de cartas compromiso.		Responsable Módulo SARE	Original de carta compromiso par protección civil., para su expediente
Entrega de resolución del trámite.	En caso de que el dictamen sea negativo se entrega oficio de negativa y resolución de cédula de zonificación.	Responsable Módulo SARE	Expediente, carta compromiso de Protección Civil, acuse de recibo de oficio a PC. y de Licencia de Funcionamiento.
Cierre de expediente y envío de notificaciones.	En caso de ser positivo se agrega al expediente carta compromiso y copia de recibo de pago, se entrega licencia de funcionamiento y cédula de zonificación. Recaba acuse de recibo en fotocopia. (15 minutos)		
Fin del proceso	Se agrega acuse de recibo al expediente, se hace revisión y se guarda el archivo. (15 minutos)	Responsable Módulo SARE	
	Cada viernes se notifica a Protección Civil la información de las licencias concedidas en el transcurso de la semana, para que programe visita para Vo Bo.		

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el ciudadano, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ANEXO 1 FUA



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

AYUNTAMIENTO DE CHALCO, 2022-2024 SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS



FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE ALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE - SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS		SE INCLUYE EN ESTA SOLICITUD: Visto Bueno de la Cédula Informativa de Zonificación Carta Compromiso ante Protección Civil municipal	FECHA DE RESOLUCIÓN
INGRESO DEL TRAMITE DÍA: _____ HORA: _____ MES: _____ AÑO: _____		FOLIO: _____	
DATOS GENERALES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	
NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DOMICILIO		USO	
		BODEGA	SERVICIO
		OFICINAS	COMERCIO
ENTRE CALLE Y CALLE			
No. EXTERIOR	No. INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL
FECHA DE APERTURA	ANUNCIOS PUBLICITARIOS		TIPO
	SI _____ NO _____		
TIPO DE MOVIMIENTO		ACTUALIZACIÓN DE DATOS	
ALTA DE LICENCIA	BAJA DE LICENCIA	REFRENDO	PROPIETARIO
			DOMICILIO
			CAMBIO DE GIRO
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL (PERSONA JURÍDICA COLECTIVA)			
CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O GIRO ECONÓMICO			
TOTAL DE LA INVERSIÓN		FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	
EMPLEA PERSONAS DISCAPACITADAS		¿CUANTAS?	
DATOS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO		CLAVE CATASTRAL	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	NO. DE NIVELES	USO ACTUAL	
SUPERFICIE OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO	NO. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	NO. DE EMPLEADOS	
REQUISITOS			
1.- FORMATO ÚNICO DE SOLICITUDES DE ALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE (Requisitado y firmado) 2.- PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR UNA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL. 3.- TRÁMITE INTERNO PARA OBTENER EL VISTO BUENO DE DESARROLLO URBANO (lo realiza el responsable de la ventanilla) 4.- FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. 5.- ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA Y EN SU CASO PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (Original y copia). E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.			

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, MÉXICO

COMPROBANTE DE INICIO DE TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FECHA DE SOLICITUD

DÍA	MES	AÑO	

FOLIO DE SOLICITUD

F-SARE-001/_____

HORA:

GIRO SOLICITADO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

AYUNTAMIENTO DE CHALCO,
2022-2024
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS



INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES Y SERVICIOS

TRÁMITE O SERVICIO FORMATO ÚNICO PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS
APLICA PARA ALTA

REQUISITOS	NUMERO DE COPIAS
1.- Formato único de solicitudes de alta de Licencia de Funcionamiento SARE, requisitada y firmada	1
2.- Personas físicas deberán presentar una copia de la credencial de elector o alguna identificación oficial.	1
3.-Trámite interno para obtener el Visto Bueno de la cédula informativa de zonificación (lo realiza el responsable de la ventanilla)	1
4.- Trámite interno Firma de la Carta Compromiso de Cumplimiento a las Medidas de Seguridad de Protección Civil zonificación (lo realiza el responsable de la ventanilla)	1
5.- Acta constitutiva en caso de ser persona jurídico colectiva y en su caso poder notarial del representante legal (original y copia). E Identificación	1

TIEMPO DE RESPUESTA 72 HORAS

COSTO GRATUITO

LUGARES DE PAGO PRESIDENCIA MUNICIPAL (CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL)

LLENAR EL FORMATO CON LETRA MAYÚSCULA EN TINTA AZUL

H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO

MODULO SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS)

CALLE REFORMA No. 4, COL. CHALCO CENTRO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56600

TELÉFONOS: 01 55 59733565

Email: gch.deseconomico@gmail.com

Horario de Atención: 9:00 a 15:30 horas de lunes a viernes, sábado de 9:00 a 12:30 horas

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Un extintor de 4.5 kgs. (polvo químico seco ABC, con carga vigente y señalamiento, colocado a 1.50 metros de altura)
2. Señalamiento de salida de emergencia, ruta de evacuación y que hacer en caso de incendio.
3. Botiquín de primeros auxilios, el cual deberá contener el material indispensable y necesario para prestar los primeros auxilios.
4. Las instalaciones eléctricas deben estar ocultas en canaleta o tubo conduit.
5. En caso de que el establecimiento cuente con gas L.P., deberán estar en tubo de cobre o coflex pintadas con esmalte color amarillo, en caso de contar con cilindro se deberá instalar en un lugar ventilado y no a menos de 3 metros de contactos eléctricos.
6. Iluminación y ventilación natural y/o artificial adecuada para la actividad a realizar.
7. No ocupar vía pública, ni áreas verdes de propiedad municipal.
8. Tener una guía de teléfonos de emergencia, cuerpos de rescate y auxilio.

Nota: En caso de no cumplir con los requisitos mencionados al momento de las inspecciones se hará acreedor de las sanciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones fiscales, o en su caso a la cancelación de la cédula de Empadronamiento (Licencia de Funcionamiento)

DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE

Primera. El solicitante presenta esta solicitud voluntariamente bajo protesta de decir verdad y manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobables en cualquier tiempo.

Segunda. El solicitante declara que los documentos que acompaña son fielmente reproducidos de su original.

Tercera. El solicitante señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta solicitud y en su caso, de la licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento aquí mencionado.

Cuarta. El solicitante, declara ser el responsable del establecimiento en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceras personas.

Quinta. El solicitante manifiesta que el establecimiento está habilitado para cumplir las funciones que se pretende, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos, además asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos en las inspecciones subsiguientes, en el entendido que, en caso de no hacerlo así, me someteré a las sanciones correspondientes. Me hago sabedor de las penas que incurra por falsedad en términos del artículo 156, fracc. 1 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de México, y se dará por cancelado el trámite solicitado.

NOTA ACLARATORIA:

Para evitar la revocación de la licencia de funcionamiento, el ciudadano (a) cuenta con 30 días naturales a partir de la expedición de la licencia para cubrir cada uno de los requisitos correspondientes en materia de protección civil en el plazo señalado, en caso de que se llegara a presentar algún incidente dentro de la unidad económica antes mencionada, se hace de su conocimiento que el C. _____ es responsable hasta no presentar su documentación completa y el personal de Protección Civil haya realizado la verificación correspondiente.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE _____

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____

NOTA ACLARATORIA:

Para evitar la revocación de la licencia de funcionamiento, el ciudadano (a) cuenta con 30 días naturales a partir de la expedición de la licencia para cubrir cada uno de los requisitos correspondientes en materia de protección civil en el plazo señalado, en caso de que se llegara a presentar algún incidente dentro de la unidad económica antes mencionada, se hace de su conocimiento que el C. _____ es responsable hasta no presentar su documentación completa y el personal de Protección Civil haya realizado la verificación correspondiente.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



ANEXO 2 CARTA COMPROMISO



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA,
CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

CARTA COMPROMISO

Dentro del expediente administrativo número _____, referente al inmueble ubicado en la calle _____ número _____ de la colonia _____, en este Municipio; el suscrito _____, me

comprometo a realizar e implementar las medidas de prevención y seguridad que se encuentran contenidas en, Ley de Protección Civil del Estado Libre y Soberano de México la Ley de Protección Contra Incendios y Materiales Peligrosos, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Chalco Estado de México, mismas que serán determinadas específicamente, mediante verificación que realice la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Chalco, Estado de México, lo anterior dentro del término improrrogable de 30 treinta días naturales contados a partir del día siguiente en que se haga del conocimiento del suscrito los lineamientos y medidas de prevención y seguridad que determine dicha dependencia.

Caso contrario a lo establecido en el párrafo anterior, me hago responsable de los daños o perjuicios derivados de acciones u omisiones, que pudieran ocasionarse en contra de la integridad física de las personas y sus bienes.

Así mismo y de no cumplir con las medidas de prevención y seguridad que determine la referida dependencia, se aplicarán las sanciones que marque la normatividad vigente.

Chalco, Estado de México a los ____ días del mes de _____ de 2022

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



10. Procesos relacionados con el solicitante.

El SARE proporciona documentos impresos que contienen información para el ciudadano con el fin de:

- a)** Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite para la apertura rápida de empresas, estos se enlistan en el Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA).
- b)** Proporcionar Formato Único de solicitud de Cédula Informativa de Zonificación.
- c)** Proporcionar Carta Compromiso de Contribuyente.
- d)** Avisar el tiempo de respuesta a la solicitud de apertura de empresas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



ANEXO 3

Secretaría de Economía

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo

Giros de Bajo Riesgo (448 giros)

NÚMERO	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013	SUPERFICIE DEL LOCAL COMERCIAL
1	111110	Cultivo de soya	300 mts2
2	111121	Cultivo de cártamo	300 mts2
3	111122	Cultivo de girasol	300 mts2
4	111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas	300 mts2
5	111131	Cultivo de frijol grano	300 mts2
6	111132	Cultivo de garbanzo grano	300 mts2
7	111139	Cultivo de otras leguminosas	300 mts2
8	111140	Cultivo de trigo	300 mts2
9	111151	Cultivo de maíz grano	300 mts2
10	111152	Cultivo de maíz forrajero	300 mts2
11	111160	Cultivo de arroz	300 mts2
12	111191	Cultivo de sorgo grano	300 mts2
13	111192	Cultivo de avena grano	300 mts2
14	111193	Cultivo de cebada grano	300 mts2
15	111194	Cultivo de sorgo forrajero	300 mts2
16	111195	Cultivo de avena forrajera	300 mts2
17	111199	Cultivo de otros cereales	300 mts2
18	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo	300 mts2
19	111212	Cultivo de chile	300 mts2
20	111213	Cultivo de cebolla	300 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



21	111214	Cultivo de melón	300 mts2
22	111215	Cultivo de tomate verde	300 mts2
23	111216	Cultivo de papa	300 mts2
24	111217	Cultivo de calabaza	300 mts2
25	111218	Cultivo de sandía	300 mts2
26	111219	Cultivo de otras hortalizas	300 mts2
27	111310	Cultivo de naranja	300 mts2
28	111321	Cultivo de limón	300 mts2
29	111329	Cultivo de otros cítricos	300 mts2
30	111331	Cultivo de café	300 mts2
31	111332	Cultivo de plátano	300 mts2
32	111333	Cultivo de mango	300 mts2
33	111334	Cultivo de aguacate	300 mts2
34	111335	Cultivo de uva	300 mts2
35	111336	Cultivo de manzana	300 mts2
36	111337	Cultivo de cacao	300 mts2
37	111338	Cultivo de coco	300 mts2
38	111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	300 mts2
39	111410	Cultivo de productos alimenticios en invernaderos	300 mts2
40	111421	Floricultura en invernadero	300 mts2
41	111422	Floricultura en invernadero	300 mts2
42	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos	300 mts2
43	111429	Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros	300 mts2
44	111910	Cultivo de tabaco	300 mts2
45	111920	Cultivo de algodón	300 mts2
46	111930	Cultivo de caña de azúcar	300 mts2
47	111941	Cultivo de alfalfa	300 mts2
48	111942	Cultivo de pastos	300 mts2
49	111991	Cultivo de agaves alcoholeros	300 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



50	111992	Cultivo de cacahuete	300 mts2
51	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales	300 mts2
52	111999	Otros cultivos	300 mts2
53	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne	300 mts2
54	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche	300 mts2
55	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne	300 mts2
56	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos	300 mts2
57	112211	Explotación de porcinos en granja	300 mts2
58	112212	Explotación de porcinos en traspatio	300 mts2
59	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil	300 mts2
60	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato	300 mts2
61	112320	Explotación de pollos para la producción de carne	300 mts2
62	112330	Explotación de guajolotes o pavos	300 mts2
63	112340	Producción de aves en incubadora	300 mts2
64	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo	300 mts2
65	112410	Explotación de ovino	300 mts2
66	112420	Explotación de caprinos	300 mts2
67	112511	Camaronicultura	300 mts2
68	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto Camaronicultura	300 mts2
69	112910	Apicultura	300 mts2
70	112920	Explotación de équidos	300 mts2
71	112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino	300 mts2
72	112999	Explotación de otros animales	300 mts2
73	113110	Silvicultura	300 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



74	115112	Despepite de algodón	300 mts2
75	115113	Beneficio de productos agrícolas	300 mts2
76	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura	300 mts2
77	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales	300 mts2
78	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal	300 mts2
79	213119	Otros servicios relacionados con la minería	300 mts2
80	236113	Supervisión de edificación residencial	20 mts2
81	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales	20 mts2
82	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios	20 mts2
83	237113	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego	20 mts2
84	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas	20 mts2
85	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones	20 mts2
86	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil	20 mts2
87	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	20 mts2
88	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera	20 mts2
89	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos	20 mts2
90	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción	20 mts2
91	311211	Beneficio del arroz	20 mts2
92	311230	Elaboración de cereales para el desayuno	20 mts2
93	311319	Elaboración de otros azúcares	20 mts2
94	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER

COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



95	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	20 mts2
96	311520	Elaboración de helados y paletas	20 mts2
97	311812	Panificación tradicional	20 mts2
98	311910	Elaboración de botanas	20 mts2
99	311921	Beneficio del café	20 mts2
100	311923	Elaboración de café instantáneo	20 mts2
101	311924	Preparación y envasado de té	20 mts2
102	311940	Elaboración de condimentos y aderezos	20 mts2
103	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo	20 mts2
104	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato	20 mts2
105	311999	Elaboración de otros alimentos	20 mts2
106	312112	Purificación y embotellado de agua	20 mts2
107	312113	Elaboración de hielo	20 mts2
108	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería	20 mts2
109	313240	Fabricación de telas de tejido de punto	20 mts2
110	313310	Acabado de productos textiles	20 mts2
111	314110	Fabricación de alfombras y tapetes	20 mts2
112	314120	Confección de cortinas, blancos y similares	20 mts2
113	314911	Confección de costales	20 mts2
114	314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos	20 mts2
115	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles	20 mts2
116	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte	20 mts2
117	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



118	315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto	20 mts2
119	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto	20 mts2
120	315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir	20 mts2
121	315222	Confección en serie de camisas	20 mts2
122	315223	Confección en serie de uniformes	20 mts2
123	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos	20 mts2
124	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida	20 mts2
125	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	20 mts2
126	315991	Confección de sombreros y gorras	20 mts2
127	316212	Fabricación de calzado con corte de tela	20 mts2
128	321112	Aserrado de tablas y tablones	20 mts2
129	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar	20 mts2
130	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar	20 mts2
131	334511	Fabricación de relojes	20 mts2
132	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	20 mts2
133	335120	Fabricación de lámparas ornamentales	20 mts2
134	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	20 mts2
135	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	20 mts2
136	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales	20 mts2
137	339920	Fabricación de artículos deportivos	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



138	339930	Fabricación de juguetes	20 mts2
139	339991	Fabricación de instrumentos musicales	20 mts2
140	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares	20 mts2
141	339995	Fabricación de ataúdes	20 mts2
142	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas	20 mts2
143	432112	Comercio al por mayor de blancos	20 mts2
144	432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles	20 mts2
145	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles	20 mts2
146	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	20 mts2
147	432130	Comercio al por mayor de calzado	20 mts2
148	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes	20 mts2
149	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes	20 mts2
150	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas	20 mts2
151	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	20 mts2
152	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería	20 mts2
153	433420	Comercio al por mayor de libros	20 mts2
154	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos	20 mts2
155	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	20 mts2
156	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	20 mts2
157	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos	20 mts2
158	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura	20 mts2
159	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



160	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria	20 mts2
161	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	20 mts2
162	434226	Comercio al por mayor de pintura	20 mts2
163	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos	20 mts2
164	434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	20 mts2
165	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables	20 mts2
166	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos	20 mts2
167	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón	20 mts2
168	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio	20 mts2
169	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico	20 mts2
170	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho	20 mts2
171	435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	20 mts2
172	435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera	20 mts2
173	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía	20 mts2
174	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística	20 mts2
175	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	20 mts2
176	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	20 mts2
177	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER

COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



176	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	20 mts2
177	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	20 mts2
178	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	20 mts2
179	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	20 mts2
180	436111	Comercio al por mayor de camiones	20 mts2
181	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	20 mts2
182	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	20 mts2
183	461121	Comercio al por menor de carnes rojas	20 mts2
184	461122	Comercio al por menor de carne de aves	20 mts2
185	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos	20 mts2
186	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	20 mts2
187	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	20 mts2
188	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	20 mts2
189	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	20 mts2
190	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	20 mts2
191	461190	Comercio al por menor de otros alimentos	20 mts2
192	461212	Comercio al por menor de cerveza	20 mts2
193	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	20 mts2
194	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco	20 mts2
195	462111	Comercio al por menor en supermercados	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



196	462112	Comercio al por menor en minisúper	20 mts2
197	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales	20 mts2
198	463111	Comercio al por menor de telas	20 mts2
199	463112	Comercio al por menor de blancos	20 mts2
200	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	20 mts2
201	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	20 mts2
202	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé	20 mts2
203	463213	Comercio al por menor de lencería	20 mts2
204	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	20 mts2
205	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	20 mts2
206	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	20 mts2
207	463217	Comercio al por menor de pañales desechables	20 mts2
208	463218	Comercio al por menor de sombreros	20 mts2
209	463310	Comercio al por menor de calzado	20 mts2
210	464121	Comercio al por menor de lentes	20 mts2
211	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos	20 mts2
212	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	20 mts2
213	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	20 mts2
214	465211	Comercio al por menor de discos y casetes	20 mts2
215	465212	Comercio al por menor de juguetes	20 mts2
216	465213	Comercio al por menor de bicicletas	20 mts2
217	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico	20 mts2
218	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



219	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales	20 mts2
220	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería	20 mts2
221	465312	Comercio al por menor de libros	20 mts2
222	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos	20 mts2
223	465912	Comercio al por menor de regalos	20 mts2
224	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos	20 mts2
225	465914	Comercio al por menor de artículos desechables	20 mts2
226	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	20 mts2
227	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	20 mts2
228	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar	20 mts2
229	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	20 mts2
230	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín	20 mts2
231	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	20 mts2
232	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	20 mts2
233	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	20 mts2
234	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	20 mts2
235	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	20 mts2
236	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte	20 mts2
237	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



238	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores	20 mts2
239	466410	Comercio al por menor de artículos usados	20 mts2
240	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	20 mts2
241	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos	20 mts2
242	467113	Comercio al por menor de pintura	20 mts2
243	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos	20 mts2
244	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	20 mts2
245	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas	20 mts2
246	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	20 mts2
247	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos	20 mts2
248	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados	20 mts2
249	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	20 mts2
250	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones	20 mts2
251	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones	20 mts2
252	468311	Comercio al por menor de motocicletas	20 mts2
253	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor	20 mts2
254	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



255	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet y catálogos impresos, televisión y similares	20 mts2
256	484210	Servicios de mudanzas	20 mts2
257	485320	Alquiler de automóviles con chofer	20 mts2
258	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros	20 mts2
259	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua	20 mts2
260	488410	Servicios de grúa	20 mts2
261	488491	Servicios de administración de centrales camioneras	20 mts2
262	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera	20 mts2
263	488990	Otros servicios relacionados con el transporte	20 mts2
264	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas	20 mts2
265	493120	Almacenamiento con refrigeración	20 mts2
266	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración	20 mts2
267	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas	20 mts2
268	511111	Edición de periódicos	20 mts2
269	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión	20 mts2
270	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas	20 mts2
271	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión	20 mts2
272	511131	Edición de libros	20 mts2
273	511132	Edición de libros integrada con la impresión	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



274	511141	Edición de directorios y de listas de correo	20 mts2
275	511191	Edición de otros materiales	20 mts2
276	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión	20 mts2
277	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción	20 mts2
278	512111	Producción de películas	20 mts2
279	512112	Producción de programas para la televisión	20 mts2
280	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales	20 mts2
281	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales	20 mts2
282	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	20 mts2
283	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del vídeo	300 mts2
284	512210	Productoras discográficas	20 mts2
285	512220	Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución	20 mts2
286	512230	Editoras de música	20 mts2
287	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales	20 mts2
288	512290	Otros servicios de grabación del sonido	20 mts2
289	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales	20 mts2
290	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	20 mts2
291	519110	Agencias noticiosas	20 mts2
292	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



293	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red	20 mts2
294	519190	Otros servicios de suministro de información	20 mts2
295	522451	Montepíos	20 mts2
296	523910	Asesoría en inversiones	20 mts2
294	519190	Otros servicios de suministro de información	20 mts2
295	522451	Montepíos	20 mts2
296	523910	Asesoría en inversiones	20 mts2
297	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas	20 mts2
298	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas	20 mts2
299	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	20 mts2
300	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales	20 mts2
301	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares	20 mts2
302	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial	20 mts2
303	31119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces	20 mts2
304	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	20 mts2
305	531311	Servicios de administración de bienes raíces	20 mts2
306	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	20 mts2
307	532110	Alquiler de automóviles sin chofer	20 mts2
308	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer	20 mts2
309	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales	20 mts2
310	532220	Alquiler de prendas de vestir	20 mts2
311	532230	Alquiler de videocasetes y discos	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



312	532291	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	20 mts2
313	532292	Alquiler de instrumentos musicales	20 mts2
314	532299	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	20 mts2
315	532310	Centros generales de alquiler	20 mts2
316	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina	20 mts2
317	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera	20 mts2
318	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	20 mts2
319	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	20 mts2
320	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	20 mts2
321	541110	Bufetes jurídicos	20 mts2
322	541120	Notarías públicas	20 mts2
323	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales	20 mts2
324	541211	Servicios de contabilidad y auditoría	20 mts2
325	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad	20 mts2
326	541310	Servicios de arquitectura	20 mts2
327	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo	20 mts2
328	541330	Servicios de ingeniería	20 mts2
329	541340	Servicios de dibujo	20 mts2
330	541350	Servicios de inspección de edificios	20 mts2
331	541360	Servicios de levantamiento geofísico	20 mts2
332	541410	Diseño y decoración de interiores	20 mts2
333	541420	Diseño industrial	20 mts2
334	541430	Diseño gráfico	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



335	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados	20 mts2
336	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	20 mts2
337	541610	Servicios de consultoría en administración	20 mts2
338	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente	20 mts2
339	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica	20 mts2
340	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado	20 mts2
341	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado	20 mts2
342	541810	Agencias de Publicidad	20 mts2
343	541820	Agencias de relaciones públicas	20 mts2
341	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado	20 mts2
342	541810	Agencias de Publicidad	20 mts2
343	541820	Agencias de relaciones públicas	20 mts2
344	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente	20 mts2
345	541840	Agencias de representación de medios	20 mts2
346	541850	Agencias de anuncios publicitarios	20 mts2
347	541860	Agencias de correo directo	20 mts2
348	541870	Distribución de material publicitario	20 mts2
349	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad	20 mts2
350	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	20 mts2
351	541920	Servicios de fotografía y videograbación	20 mts2
352	541930	Servicios de traducción e interpretación	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



353	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	20 mts2
354	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado	20 mts2
355	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	20 mts2
356	561110	Servicios de administración de negocios	20 mts2
357	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	20 mts2
358	561320	Agencias de empleo temporal	20 mts2
359	561330	Suministro de personal permanente	20 mts2
360	561410	Servicios de preparación de documentos	20 mts2
361	561421	Servicios de casetas telefónicas	20 mts2
362	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono	20 mts2
367	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares	20 mts2
368	561510	Agencias de viajes	20 mts2
369	561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes	20 mts2
370	561590	Otros servicios de reservaciones	20 mts2
371	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	20 mts2
372	561720	Servicios de limpieza de inmuebles	20 mts2
373	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	20 mts2
374	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles	20 mts2
375	561790	Otros servicios de limpieza	20 mts2
376	561910	Servicios de empacado y etiquetado	20 mts2
377	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales	20 mts2
378	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios	20 mts2
379	562112	Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



380	611111	Escuelas de educación preescolar del sector privado	20 mts2
381	611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales	20 mts2
382	611411	Escuelas comerciales y secretariales del sector privado	20 mts2
383	611421	Escuelas de computación del sector privado	20 mts2
384	611431	Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado	20 mts2
385	611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios	20 mts2
386	611611	Escuelas de arte del sector privado	20 mts2
387	611621	Escuelas de deporte del sector privado	20 mts2
388	611631	Escuelas de idiomas del sector privado	20 mts2
389	611691	Servicios de profesores particulares	20 mts2
390	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	20 mts2
391	611710	Servicios de apoyo a la educación	20 mts2
392	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado	20 mts2
393	624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados	20 mts2
394	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	20 mts2
395	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado	20 mts2
396	624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado	20 mts2
397	624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado	20 mts2
398	624231	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



399	624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas	20 mts2
400	624411	Guarderías del sector privado	20 mts2
401	711111	Compañías de teatro del sector privado	
402	711121	Compañías de danza del sector privado	20 mts2
403	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado	20 mts2
404	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado	20 mts2
405	711211	Deportistas profesionales	20 mts2
406	711212	Equipos deportivos profesionales	20 mts2
407	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	20 mts2
408	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos	20 mts2
409	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes	20 mts2
410	712111	Museos del sector privado	20 mts2
411	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación	20 mts2
412	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	20 mts2
413	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	20 mts2
414	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	20 mts2
415	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	20 mts2
416	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



418	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones	20 mts2
419	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones	20 mts2
420	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones	20 mts2
421	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	20 mts2
422	811122	Tapicería de automóviles y camiones	20 mts2
418	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones	20 mts2
419	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones	20 mts2
420	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones	20 mts2
421	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	20 mts2
422	811122	Tapicería de automóviles y camiones	20 mts2
423	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones	20 mts2
424	811191	Reparación menor de llantas	20 mts2
425	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	20 mts2
426	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso domestico	20 mts2
427	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y equipo de precisión	20 mts2
428	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal	20 mts2
429	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	20 mts2
430	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	20 mts2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA



431	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	20 mts2
432	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	20 mts2
433	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	20 mts2
434	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	20 mts2
435	811491	Cerrajerías	20 mts2
436	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas	20 mts2
437	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas	20 mts2
438	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	20 mts2
439	812120	Baños públicos	20 mts2
440	812130	Sanitarios públicos y boquerías	20 mts2
441	812210	Lavanderías y tintorerías	20 mts2
442	812310	Servicios funerarios	20 mts2
443	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	20 mts2
444	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías	20 mts2
445	812990	Otros servicios personales	20 mts2
446	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	20 mts2
447	813230	Asociaciones y organizaciones civiles	20 mts2
448	814110	Hogares con empleados domésticos	20 mts2



Dado en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal de Chalco, Estado de México, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, registrada en el acta número 017, celebrada el siete de abril de dos mil veintidós.

APROBACIÓN: 7 de abril de 2022

PUBLICACIÓN: 8 de abril de 2022

VIGENCIA: El presente ordenamiento denominado: Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Municipal.



Con fundamento en el artículo 48, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México, promulgará y hará que se cumpla este ordenamiento administrativo.

Chalco. Estado de México, a 8 de abril de 2022

(Rúbrica)

José Miguel Gutiérrez Morales

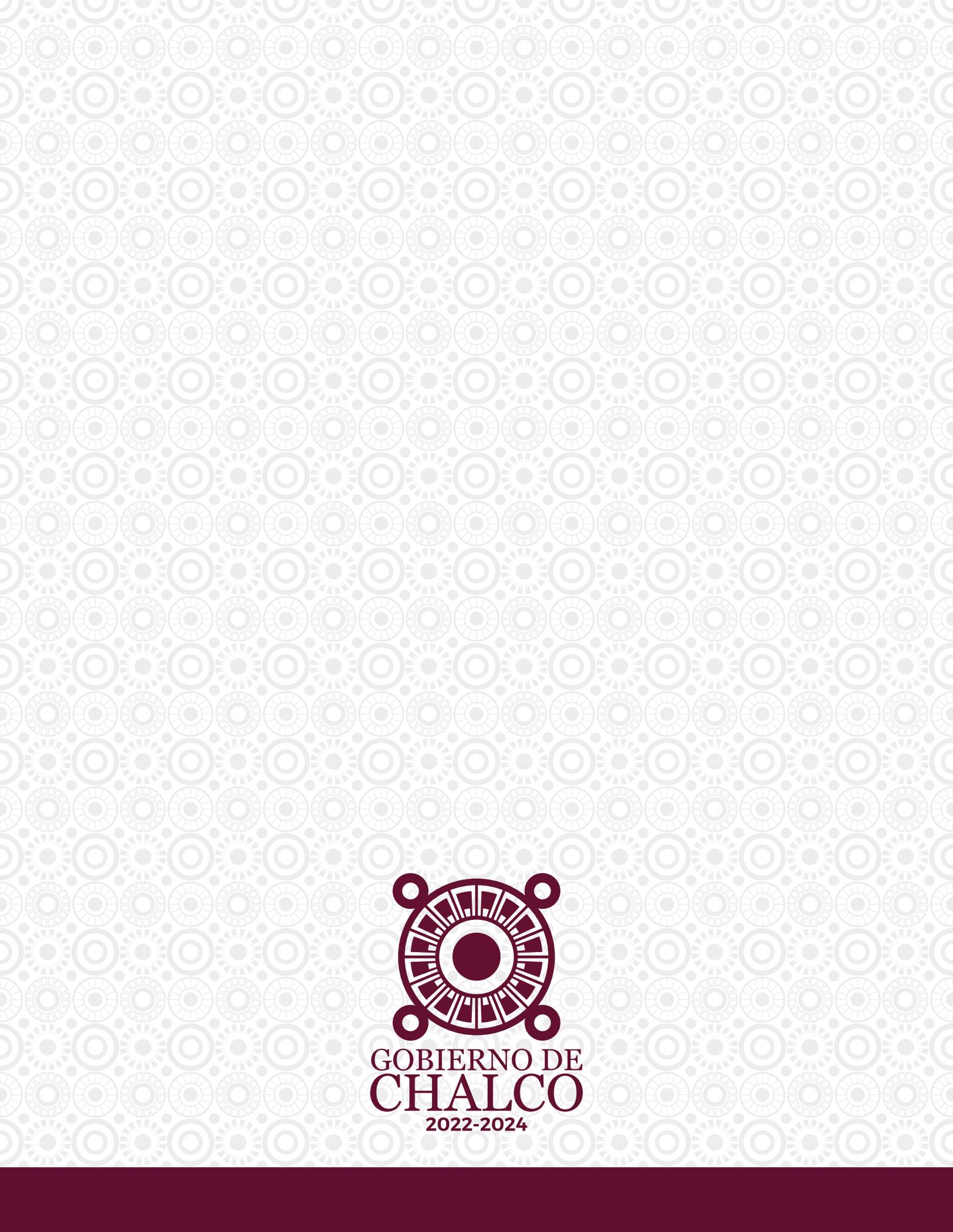
**Presidente Municipal Constitucional de Chalco,
Estado de México.**

(Rúbrica)

César Enrique Vallejo Sánchez

**Secretario del Ayuntamiento de Chalco,
Estado de México.**





**GOBIERNO DE
CHALCO**
2022-2024